



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la renuncia presentada por el Profesor Fabio Daniel DANDREA, como Secretario de Gestión y Relaciones Institucionales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el Profesor DANDREA fue designado en el cargo de referencia mediante Resolución Decanal N° 300/2014 y Providencia Decanal N° 022/2014, ello a partir del 28 de abril de 2014 y hasta la finalización del mandato de las actuales Autoridades.

Que motiva dicha renuncia, la necesidad de culminar sus estudios de Doctorado en Letras, carrera que sigue en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de julio de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Fabio Daniel DANDREA (DNI N° 22.843.811) como Secretario de Gestión y Relaciones Institucionales de esta Unidad Académica, ello a partir del 1ero. de agosto de 2014.

ARTICULO 2º: Agradecer al Profesor citado, los importantes servicios prestados en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 261/2014